



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de radicación 170682016

Persona a notificar: Anónimo

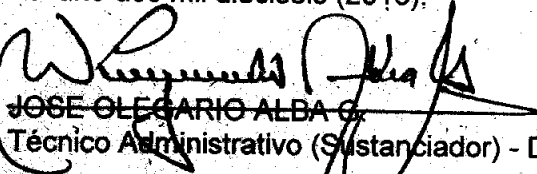
El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo";

HACE SABER:

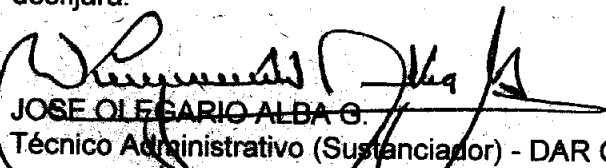
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la tala de varios árboles de las especies Ceiba, Palma Botella, Samán, y Pomaroso, presentada por un ciudadano anónimo el día 8 de marzo de 2016, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al predio urbano donde funciona el Polideportivo, ubicado en el Barrio Santa Rita del Rio, segunda etapa, jurisdicción del municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 11 de marzo de 2016.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y, al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 11 de marzo de 2016, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy DIECIOCHO (18) de MARZO de 2016, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día TREINTA (31) de MARZO de 2016 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Oscar Tulio Pinilla G, Técnico Operativo UGC Tuluá-Morales



INFORME DE VISITA

- 1. Fecha y hora de inicio:** 11 de marzo de 2016 3:00 P.M
- 2. Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte
- 3. Nombre del funcionario(s):** Carlos E. Buitrago V, y Oscar Tulio Pinilla G, Técnicos Operativos.
- 4. Lugar:** Predio Polideportivo del barrio Santa Rita del Rio segunda etapa, Municipio de Tuluá.
- 5. Objeto:** Atención a denuncia por parte de un ciudadano anónimo, por daños ambientales ocasionados por la tala de varios árboles. UGC Tuluá-Morales, radicado No.170682016.
- 6. Descripción:** Se practicó visita al sitio mencionado, predio Polideportivo, ubicado en el barrio Santa Rita del Rio segunda etapa, Municipio de Tuluá, donde se corroboró la existencia de la tala de un total de cinco (5) árboles de las especies Ceiba, Ficus, Samán, Pomarrosa y una Palma Botella, dichos árboles presentan diámetros promedio entre 0.20, 0.40, y 0.52 metros, respectivamente. Con esta actividad se afectaron los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sobre todo en la parte paisajística del sector.

De acuerdo a lo manifestado por los habitantes del barrio Santa Rita del Rio segunda etapa, los responsables de esta actividad fueron operarios de la Compañía de electricidad, CETSA E. P. S, quienes le comunicaron a la policía ambiental que se presentó en el momento, que ellos tenían los permisos correspondientes para este tema
- 7. Actuaciones:** se tomó registro fotográfico.
- 8. Recomendaciones:** Se recomienda iniciar investigación administrativa mediante auto a la compañía de electricidad CETSA E.P.S, y la imposición de sanciones de conformidad con lo dispuesto en la ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el Proceso Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones".

- 9. Hora de finalización:** 4:30 P.M


Carlos Ernesto Buitrago


Oscar Tulio Pinilla Gil

- 10. Firma del Funcionario (s)**

REGISTRO FOTOGRAFICO, SANTA RITA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TULUA 2016.

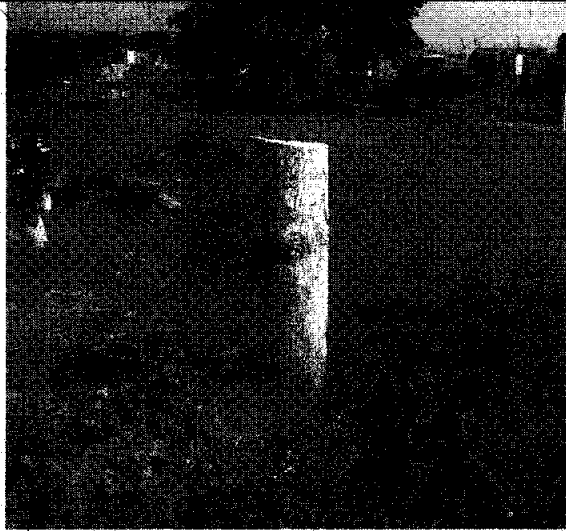


Foto No. 1. Obsérvese el Tocón del árbol de la especie Ceiba,

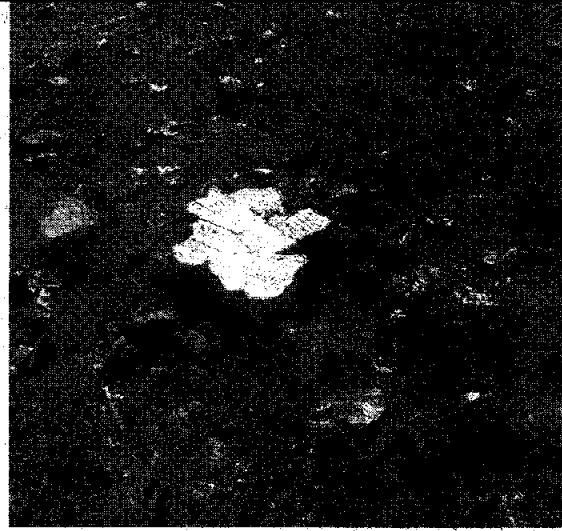


Foto No.2. Obsérvese el Tocón del árbol de la especie Ficus,



Foto No. 3. Obsérvese el Tocón del árbol de la especie Palma Botella,



Foto No. 4. Obsérvese el Tocón del árbol de la especie Samán,

Registro fotográfico tomado por el funcionario Carlos E. Buitrago Valencia, Oscar Tulio Pinilla Gil.
Técnicos operativos, Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC.
Fecha 11-Marzo-2016, Hora: 3 P.M